

**ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:  
“ADQUISICIÓN DE ORDENADORES DE SOBREMESA Y PORTÁTILES EN LA  
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE MEDIANTE UN SISTEMA DINÁMICO DE  
ADQUISICIÓN” (EXPDTE. Ref. Interna SDA.02/22)**

**DEFINICIÓN DEL GASTO:**

**“Adquisición de ordenadores de sobremesa y portátiles en la Universidad Pablo de Olavide mediante un Sistema Dinámico de Adquisición” (Ref. Interna: SDA.02/22)**

**JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:**

El presente sistema dinámico de adquisición tiene por objeto la contratación de la adquisición de ordenadores de sobremesa y portátiles que articula la Universidad Pablo de Olavide, en el presente procedimiento restringido mediante un Sistema Dinámico de Adquisición.

Considerando que la Universidad Pablo de Olavide carece de medios técnicos idóneos que permitan, por razones de optimización de los recursos públicos disponibles, ejecutar de manera directa las prestaciones propias del objeto de esta contratación, en los términos del art. 32 de la LCSP.

**Este Órgano de Contratación** ordena el inicio del expediente de contratación por el procedimiento abierto, conforme a lo establecido en los arts. 131, 160 y 223 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la ejecución del: **“Adquisición de ordenadores de sobremesa y portátiles en la Universidad Pablo de Olavide mediante un Sistema Dinámico de Adquisición” (Ref. Interna: SDA.02/22)**, estimándose en **trescientos treinta y ocho mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos (338.611,57€), IVA excluido**, el coste total del suministro.

En la Universidad Pablo de Olavide,

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QZAU50uHTjTmb8kHEz8bMw==	<b>Fecha</b>	27/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Oliva Blazquez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QZAU50uHTjTmb8kHEz8bMw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QZAU50uHTjTmb8kHEz8bMw==</a>	<b>Página</b>	1/1

